INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 23días del mesOctubrede 2020, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 015/2020de fecha 24/09/2020"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORREPSONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "AMPLIACION DE RED ELECTRICA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 382.257.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Ing. Ramón Aguero,** Representante del Hospital Nacional
- **ZunildaBritez,** Representante del Hospital Nacional

ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 382.257.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria Nº 3462/2020 de fecha 31/07/2020,** con un monto de Gs.100.000.000. (Cien millones de guaraníes).-

- **Origen:**

  * Nota defecha 6 de marzo de 2020, remitida por el Jefe de servicio de Electromecánica, dependiente del Departamento de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Ing. Ramón Agüero, solicita la ampliación de la Red Eléctrica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 240Gastos por servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 30/09/2020.-

- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.Nº015/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, conformación de comité, según Memorándum SUOC (Nº38) Nº 139/2020de fecha 24 de setiembre de 2020 por el cual se designa los miembros.-

G. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 21de octubre de 2020 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 - Hospital Nacional, presentándose lassiguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado, Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	VIS S.R.L.	6.111.967.-	6.600.000.-	80.-
2	3H INGENIERIA S.R.L.	6.831.013.-	7.000.000.-	18.-
3	PROVEEDORA YPOA	5.058.162.-	6.000.000.-	61.-
4	F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA	5.295.950.-	12.000.000.-	85.-
5	ITESA	5.348.000.-	6.000.000.-	32.-
6	INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA	3.745.000.-	10.000.000.-	56.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
VIS S.R.L.	liciotaciones@vis.com.py / dario.nueva@vis.com.py
3H INGENIERIA S.R.L.	Ingeniería_3h@hotmail.com
PROVEEDORA YPOA	Idalgo.alvarenga@gmail.com
F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA	fyaconstrucciones@gmail.com
ITESA	info@itesa.com.py
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA	Innovar.asistencia@gmail.com

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
VIS S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1615338
3H INGENIERIA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1607889

G. Zarate Ortiz
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

RAMON ASÚERO
Jefe Electromecánico
C.M.N. Hospital Nacional

PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 161245
F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1615322
ITESA	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1615106
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA	Presenta	Presenta	Presenta Constancia

Se deja Constancia de las siguientes observaciones realizadas en el Acto de Aperturas de la Empresa ITESA (Ingeniería Técnica Especializada S.A.).-

RAMON ARECHO
Director Administrativo
C.M.N. - Hospital Nacional

G. Zunilda Díaz Rodas
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñemyatyrã

Licitación Pública Nacional N° 03/2020

Ampliación de la Red Electrica del Centro medico Nacional – Hospital Nacional - ID Nº 382.257

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Fecha: 21/Octubre/2020

Empresa: Ingeniería Técnica Especializada S.A.

Representante Legal: Sergio Aguilar.

C.I. No. 4990683

OBSERVACIONES:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Punto 15. Muestras.
En caso de ser solicitadas, las muestras deberan ser presentadas junto con la oferta, (o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado) - Cosa que no ocurrio. en el apartado por ello se deduce que las muestras deben de ser presentadas en la apertura de sobres junto con la oferta. cosa que no ocurrio a excepción de la Empresa ITESA.
También quiero dejar constancia que la Empresa 3H Ingeniería, en la poliza de seguros no cumple con los requisitos solicitados ya que como Convocante figura el Hospital Nacional y no así el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. por onde también el Ruc de la Convocante se encuentra de manera Errorea, en la Planilla de Rubros no completa de manera correcta al dejar en blanco el monto mínimo y monto máximo.

Firma y Sello

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
G.M.N. - Hospital Nacional

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñemyatyrã rehe

Licitación Pública Nacional N° 03/2020

Ampliación de la Red Electrica del Centro medico Nacional – Hospital Nacional - ID Nº 382.257

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Fecha: 21/Octubre/2020

Empresa: Ingeniería Técnica Especializada S.A.

Representante Legal: Sergio Aguilar

C.I. No. 4990683

OBSERVACIONES:

La Empresa Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez no cumple con las requisitos solicitados en la póliza de Seguros ya que la dirección de la convocante y en donde se realizaron los Seguros esta de Moura errónea.

La Empresa F y A. Servicios de Ingeniería Altera la planilla de precios original al no completar de manera correcta la columna de monto mínimo y monto máximo.

La Empresa Innovar de Osvaldo Ojeel Benítez altera la planilla de precios original al no completar correctamente las columnas de monto mínimo y monto máximo, los precios presentados por la empresa se hacen muy por debajo de los precios referenciales siendo estos de carácter irrisorios.

Firma y Sello

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Zunilda Ortiz Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

RAMON ASQUERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Respuesta:

1- Atendiendo a que puede ser solicitada por la convocante según el apartado 15 (Muestras) y al ser un requisito indispensable para la evaluación de la oferta, el comité de evaluación solicitó la entrega de las mismas, las cuales fueron analizadas.
2- Se constata en la póliza de la empresa 3H INGENIERIA S.R.L, que el Ruc de la Convocante esta en forma errónea, es analizada en el cumplimiento de documento sustancial, la planilla de precios se encuentra debidamente completado.
3- Se constata en la póliza de la empresa PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, que la Dirección de la Convocante esta en forma errónea, es analizada en el cumplimiento de documento sustancial.
4- La planilla de precios será evaluado por el comité en el presente informe.
5- Se ha solicitado el desglose de precios de la empresa INNOVAR Servicios de Ingeniería de Osvaldo Benítez y en el formulario de precios se observa consignado el Monto Mínimo y Máximo Total Ofertado

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nombre del Documento	INNOVAR Servicios de Ingeniería de Osvaldo Benitez	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA	ITESA	VIS S.R.L.	3H INGENIERIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615355	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615245	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615322	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615245	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica

G. Zulma Brites Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Dr. [illegible] FASCIRO
[illegible] Administrativo
C.M.N. - Hospital Nacional

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615106	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615338	CUMPLE S/ SIPE Nº 1607889
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615106	CUMPLE S/ SIPE Nº 1615338	CUMPLE S/ SIPE Nº 1607889

G. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

R... N AGÜERO
...Biomecánico
C.M.N. - Hospital Nacional

actas de asamblea y dedirectorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)						
RESULTADO	**PASA**	**No PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

- **3H Ingeniería S.R.L.:** Se verifica la póliza de mantenimiento de oferta, en el RUC asentado no corresponde a la convocante; considerando que debe estar debidamente suscripta, siendo un documento sustancial **se desestima la oferta**
- **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez.:** Se verifica la póliza de mantenimiento de oferta, la dirección no corresponde a la convocante; considerando que debe estar debidamente suscripta, siendo un documento sustancial **se desestima la oferta.**

CALIFICACION LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a), b), c) y e) del Artículo 40:

Considerando la Resolución DNCP Nº 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad delos oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a), b), c) y e) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), las siguientes nominas:

Nombre y Apellido	C.I.
Osvaldo Noel Benítez Acosta	3.707.064
Darío Ramón Villanueva Caballero	730.876
Marciana Pereira de Villanueva	1.241.678
Miguel Augusto Amarilla Barrios	3.491.339
Idalgo Alvarenga Núñez	782.811
José María Rodríguez Acosta	3.498.642
Atilio Manuel Rodríguez Pereira	2.861.628
Oscar Horacio Ojeda Ortiz	3.648.623
José Vitalino Ojeda Ortiz	3.648.756

Según Memorándum Coordinación de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual informa que ninguna de las empresas que se presentaron al presente proceso licitatorio, no registran incumplimiento contractual.

Según Memorándum del Departamento de Archivo y Estadísticas, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social A, informa no obra antecedentes de Rescisión de Contrato de ninguna de las empresas que se presentaron al presente proceso licitatorio.
Verificada la constancia que forma parte de la presente evaluación, se constata que el mismo no se encuentra registrado como funcionario público, por lo que se concluye que el Oferente **CUMPLE** con lo establecido en el Art. 40 inc. "a", "b", "c" y "e" de la Ley 2051/03.- (ANEXO)

G. Domínguez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

R. ASÚSRO
Ingeniero Electromecánico
C.M.N. - Hospital Nacional

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Conforme a lo que se establece en el decreto Nº2992/19, éste Comité selecciona la primera oferta de menor precio para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se procede a la verificación del total de precios ofertados ordenando de menor a mayor

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Total Precio Referencial	Innovar Servicios de Ingeniería de Osvaldo Benítez	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	F y A Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla	ITESA	VIS S.R.L.	3H INGENIERIA S.R.L.
				Precio unitario (IVA incluido)					
1	Ampliación de la Red Eléctrica del Centro Médico Nacional	EVENTO	7.190.540	3.745.000	5.058.162	5.295.950	5.348.000	6.111.967	6.831.013

Primera Oferta: INNOVAR Servicios de Ingeniería de Osvaldo Benítez.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-
Se ha solicitado a la Empresa **INNOVAR Servicios de Ingeniería de Osvaldo Benítez**el desglose de precios ofertados; éste comité verifica, analiza y acepta lo presentado.

						Desglose de Precios de INNOVAR			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precios Referenciales	Mano de Obra	Materiales incluido logística	Utilidad Empresa	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)
6	Instalación de tableros eléctricos 40 cm x 60 cm existentes en la institución.	Unidad	EVENTO	1	1.165.125	135.000	311.250	78.750	525.000
7	Provisión e Instalación de tableros eléctricos 40 cm x 60 cm. Ver muestra existente en el nosocomio.	Unidad	EVENTO	1	2.328.963	265.000	626.650	157.350	1.049.000

Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Ing. Electromecánico
C.M.N. - Hospital Nacional

8	Provisión e Instalación de terminales de 50 mm²	Unidad	EVENTO	1	155.638	20.000	40.350	10.650	71.000
12	Provisión e Instalación de Bornera de conexión de paso BTW para riel DIN dimensionado para conductor de 35 mm²	Unidad	EVENTO	1	211.775	25.000	56.600	14.400	96.000
13	Provisión e Instalación de Bornera de conexión de paso BTW para riel DIN dimensionado para conductor de 10 mm²	Unidad	EVENTO	1	201.613	25.000	52.350	13.650	91.000
14	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnetico trifásico regulable de 125 A.	Unidad	EVENTO	1	1.498.750	170.000	403.750	101.250	675.000
15	Provisión e Instalación de disyuntores termomagneticostrifasicos de 50 A.	Unidad	EVENTO	1	464.805	55.000	123.500	31.500	210.000
16	Provisión e Instalación de disyuntores termomagneticostrifasicos de 40 A.	Unidad	EVENTO	1	405.535	50.000	105.550	27.450	183.000

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

INNOVAR Servicios de Ingeniería de Osvaldo Benítez

- Mediante nota Sub – UOC H.N.Nª 265/2020: Muestras del conductor eléctrico a emplear con la información de la construcción del conductor ofertado, copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos; documentación de calidad de los dispositivos electromecánicos y materiales a ser empleados. Los mismos nuevos y con normativas vigentes ANDE, INTN o equivalentes internacionales; planilla de datos garantizados para los conductores eléctricos a emplear con la firma de Ingeniero jefe de control de calidad. La firma remite lo solicitado en tiempo y forma.

G. Zunilda Díaz Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Ingeniero Electromecánico
Nacional

- Mediante nota Sub – UOC H.N.Nª 291/2020: Una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
  En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se procede a realizar la verificación de la oferta pre seleccionado:

Nombre del Documento	**INNOVAR** Servicios de Ingeniería de Osvaldo Benítez
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE S/ SIPE N° 1615355
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la primera oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Por Memorándum SUOC N° 03/2020 se recibe el informe **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la oferta de menor precio, éste Comité se verifica que la Empresa INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la SUB UOC N°38 – DOC del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, el cual se desprende en cuanto sigue:

INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA de Osvaldo Noel Benitez Acosta

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	194.147.664	3,62	295.841.152	14,74	551.760.473	1,34	6,57	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	53.558.447		20.068.196		412.357.069			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	53.556.447	0,19	180.445.825	0,44	412.357.069	0,51	0,38	CUMPLE

Luma Ortiz Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Ing. Electromecánico
C.M.N. - Hospital Nacional

	ACTIVO TOTAL	277.625.614		411.012.503		804.285.304			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	8.642.236	0,04	3.091.078	0,02	5.287.146	0,01	0,02	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		200.000.000		360.000.000			

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la primera oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Nombre del Documento	INNOVAR
Demostrar la experiencia en Montaje y/o montaje de redes eléctricas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. Ej.: 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del Documento	INNOVAR
Curriculum del profesional encargado del Servicio solicitado.	CUMPLE
Registro Profesional técnico categoría "A" de la ANDE	CUMPLE

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS MUESTRAS

Descripción	INNOVAR
Tramo de muestra del conductor eléctrico a emplear con la información de la construcción del conductor ofertado.	CUMPLE

CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos.-

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Ing. Electromecánico
C.M.N. - Hospital Nacional

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Oferta presentada por la firma INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA, presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (MIC), se aplica el margen de preferencia, sigue siendo la menor oferta

INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente recomendado para la adjudicación no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA**califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Recomendar la adjudicación del llamado para la**"AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 382.257**, al siguiente oferente:

ITEM	OFERENTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	**INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA**	"AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL"	100.000.000.-	200.000.000.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los días del mes de noviembre de 2020, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Zunilda Britez
Representante Hospital Nacional
C.M.N. - Hospital Nacional

Ing. Ramón Agüero
Representante del Hospital Nacional